

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTICULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **MAP/REPO-055/020320**, INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, **“CONSTRUCCION DE RED DE ELECTRIFICACION PARA EL RECINTO FERIAL”**, EN LA LOCALIDAD DE APAN.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE PROPUESTAS.

EN RELACION AL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO SEÑALA QUE SI DEL ANALISIS COMPARATIVO Y LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, RESULTARA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, SE DICTAMINARA QUE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE ADJUDIQUE A LA POSTURA MAS BAJA.

RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

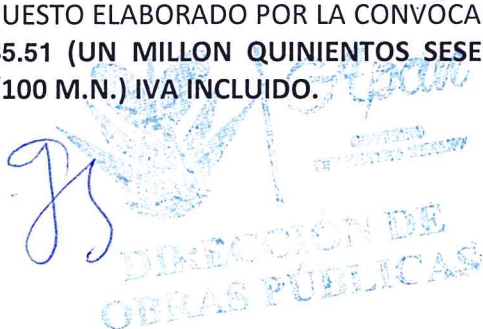
CONSTRUCCION DE RED DE ELECTRIFICACION PARA EL RECINTO FERIAL, EN LA LOCALIDAD DE APAN, AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO **PMA/TM/055/020320** DE FECHA 02 DE MARZO DE 2020 Y CON MONTO VALIDADO DE: -----
\$ 1,545,583.86 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.)

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZO EL DÍA 09 DE MARZO DE 2020, A LAS 10:00 HRS., ESTANDO PRESENTES LAS EMPRESAS: IRENE OLIVIA LIRA RIVERA, PAUL EDUARDO MORENO LIRA Y SILVESTRE LOPEZ ACOSTA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZO EL DÍA 09 DE MARZO DE 2020, A LAS 12:00 HRS, DONDE NO SE ESTABLECE NINGUNA ACLARACION, YA QUE NO SE PRESENTO NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES, DANDO POR HECHO QUE NO EXISTEN DUDAS O ACLARACIONES.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE REALIZO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **C. IRENE OLIVIA LIRA RIVERA**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE POR UN MONTO DE:
\$ 1,560,685.51 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.) IVA INCLUIDO.



DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS



Apán
GOBIERNO
LOS HOMBRES HUMANOS
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

2.- LAS RAZONES TECNICAS O ECONOMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE C. SILVESTRE LOPEZ ACOSTA, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: -----
\$ 1,606,375.47 (UN MILLON SEISCIENTOS SEIS MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

3.- EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR HABER COMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES ING. PAUL EDUARDO MORENO LIRA, CON UN MONTO DE: -----
\$ 1,542,594.41 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA ING. PAUL EDUARDO MORENO LIRA, CON UN MONTO DE: -----
\$ 1,542,594.41 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ELABORÓ



ARQ. ANA MARIA GUZMAN-LOPEZ
SUPERVISOR DE OBRAS

APROBÓ



ING. OSCAR DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

LIC. JESÚS EDWIN CONTRERAS AMADOR
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL

